



CORPOGUAJIRA
Orig:370:DIRECCION TERRITORIAL DEL SUR
Dest:ANÓNIMO, VILLANUEVA
Asun:RESPUESTA
Fecha:04/08/2021 02:41 PM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-2889 RpA:ENT-5889

370.

Fonseca, La Guajira.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Repuesta queja ambiental radicado ENT – 5689 -2019.

AGOSTO 20/2019

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, de acuerdo a la información aportada en la queja ambiental del asunto, donde se "(...) interpone denuncia por presunta tala de una especie arbórea frente a la residencia del señor Adalberto Ariza en la carrera 15 # (11-06) en el municipio de Villanueva, indica lo siguiente:

La Dirección Territorial Sur autorizó mediante Auto No. 835 de fecha 03 de Septiembre del 2019 atender queja ambiental con radicado 5689 -2019, para lo cual se designó a un funcionario idóneo, quien practicó visita de inspección ocular el pasado 13 de septiembre del 2019, generando el respectivo informe técnico.

Este informe técnico fue remitido a la oficina jurídica de Corpoguajira para que se adelanten las acciones competentes como autoridad ambiental de acuerdo a lo preceptuado en la ley 1333 de 2009.

Le agradecemos su interés por la preservación de los recursos naturales a través de la radicación oportuna de su queja y le invitamos a continuar con el control y vigilancia del medio ambiente.

Con toda atención,

ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA

Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA

Correo Electrónico: e.freile@corpoguajira.gov.co

Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584

Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Expediente No.344/19



Carrera. 7 No 12 -25
Teléfonos: (5) 7273905 telefax (5)7273904
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 7285052 – Fonseca: teléfonos: (5) 7756123
Riohacha – Colombia.